



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2018070002007

Fecha: 19/07/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 70 de 2017, y

CONSIDERANDO:

- a. Que de conformidad con el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 70 de 2017, el Gobernador del Departamento está facultado para efectuar las adiciones y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que la Gerencia de Servicios Públicos, solicitó mediante oficio con radicado 2018020030820 del 3 de mayo de 2018 y corregido por el oficio con radicado 2018020042016 del 29 de mayo de 2018, del valor a incorporar al presupuesto 2018, de los siguientes recursos:
 - \$1.542.167.660 correspondientes a la descertificación de los Municipios de Zaragoza y Fredonia por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos para el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico – SGP-APSB, de los cuales \$1.403.332.868 son con situación de fondos y \$138.834.792 sin situación de fondos. Estos valores a incorporar son con base a los reportes de los documentos de distribución de la suma de ocho doceavas SGP-26-2018.

- \$3.926.455.825 Recursos no ejecutados de vigencias anteriores por los municipios que se encuentran descertificados en esta vigencia, correspondientes a saldo en caja y bancos - Recursos del Balance del Sistema General de Participaciones - Sector Agua Potable y Saneamiento Básico-SGP-APSB de los Municipios Descertificados.
- c. Que la Gerencia de Servicios Públicos, solicitó mediante oficio con radicado 2018020041958 del 29 de mayo de 2018 a la Contadora General del Departamento, la certificación para la incorporación de las rentas administradas de municipios descertificados.
- d. Que la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Hacienda certificó mediante oficio con radicado 2018020042339 del 30 de mayo de 2018, los saldos disponibles de las rentas administradas de los municipios descertificados al 31 de diciembre de 2017 por valor de \$3.926.455.825.
- e. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento de Antioquia mediante oficio con radicado 2018020044468 del 12 de junio de 2018, certificó el ingreso de los recursos de la vigencia por valor de \$1.542.167.660 y los recursos del balance de las rentas de los Municipios Descertificados por valor de \$3.926.455.825.
- f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaria de Hacienda.
- g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.
- h. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos de inversión para la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) para los municipios Descertificados del Departamento de Antioquia.

RESUELVE:

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-AP3055	1914	TI.A.2.6.2.1.1.5.2	999999999	999999	1.096.618.636	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados Zaragoza

0-AP3883	1914	TI.A.2.6.2.1.1.5.2	999999999	999999	306.714.232	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados Fredonia
1-AP3883	1914	TI.A.2.6.2.1.1.5.2	999999999	999999	138.834.792	S.G.P Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados. Sin Situación de Fondos. Fredonia
4-AP3880	1914	TI.B.6.2.1.2.1.5.2	999999999	999999	217.480.760	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados San Pedro de Urabá
4-AP3881	1914	TI.B.6.2.1.2.1.5.2	999999999	999999	436.613.628	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados Peque
4-AP3062	1914	TI.B.6.2.1.2.1.5.2	999999999	999999	1.846.220.417	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados Nariño
4-AP3879	1914	TI.B.6.2.1.2.1.5.2	999999999	999999	321.235.965	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados San Juan de Urabá
4-AP3049	1914	TI.B.6.2.1.2.1.5.2	999999999	999999	590.142.745	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados Anzá

4-AP3068	1914	TI.B.6.2.1.2.1.5.2	999999999	999999	514.762.310	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados Armenia
			TOTAL		5.468.623.485	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos en la Gerencia de Servicios Públicos, de conformidad con el siguiente detalle:

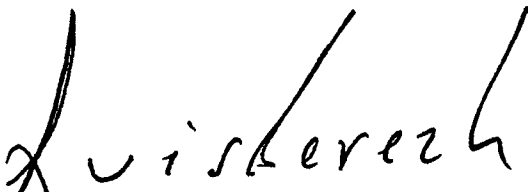
Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
0-AP3055	1937	A-3.16	901310000	902240019	1.096.618.636	Administración recursos del SGP APSB Municipios Descertificados. Zaragoza
0-AP3883	1937	A-3.16	901310000	902240079	306.714.232	Administración recursos del SGP APSB Municipios Descertificados. Fredonia
1-AP3883	1937	A-3.16	901310000	902240079	138.834.792	Administración recursos del SGP APSB Municipios Descertificados. Sin Situación de Fondos. Fredonia
4-AP3880	1937	A-3.16	901310000	902240076	217.480.760	Administración recursos del SGP APSB Municipios Descertificados. San Pedro de Urabá
4-AP3881	1937	A-3.16	901310000	902240077	436.613.628	Administración recursos del SGP APSB Municipios Descertificados. Peque

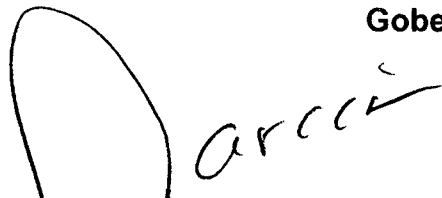
4-AP3062	1937	A-.3.16	901310000	902240007	1.846.220.417	Administración recursos del SGP APSB Municipios Descertificados. Nariño
4-AP3879	1937	A-.3.16	901310000	902240075	321.235.965	Administración recursos del SGP APSB Municipios Descertificados. San Juan de Urabá
4-AP3049	1937	A-.3.16	901310000	902240012	590.142.745	Administración recursos del SGP APSB Municipios Descertificados. Anzá
4-AP3068	1937	A-.3.16	901310000	902240027	514.762.310	Administración recursos del SGP APSB Municipios Descertificados. Armenia
			TOTAL		5.468.623.485	

Artículo Tercero. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia


JAVIER MAURICIO GARCIA QUIROZ
Secretario General


ADRIANA MARIA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

Proyectó: Claudia Lucía Ruiz Ramírez, Profesional Universitario
Revisó: Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto
Revisó: Claudia Vélez Gallego, Asesora Despacho Hacienda
Aprobó: Ángela Piedad Sofía María, Subsecretaria de Hacienda
Votó: Carlos Piedrahíta Cárdenas, Subsecretario Jurídico

